

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18184 JAÉN

EDICTO

EL Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 535.05/2017 referente al concursado Fincas Hagraz, S.L., se ha puesto de manifiesto a la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado en el día de hoy el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden en el plazo de quince días computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 13 de diciembre de 2017.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020388-1